

Jefatura de Contratos y Garantías – Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 12 de diciembre de 2024.

**NOTA CG/UOC N°
33/2024**

**Abg. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:**

Por medio de la presente me dirijo a usted, en el marco de la **LMCN MITIC N° 03/2024 RENOVIACIÓN ANUAL DE 4 LICENCIAS DE SUSCRIPCIÓN DE CPANEL. PLURIANUAL ID N° 442694**, a fin de presentar el siguiente descargo sobre las observaciones realizadas:

1- Los datos del Administrador de Contrato no se encuentran cargados en el SICP. Solicitamos a la convocante, realizar la carga. Res DNCP 4401/2023, Artículo 64: Se procedió a la carga del administrador del contrato dentro del SICP.

Se solicita al técnico verificador la publicación del proceso, indicando que la convocante ha subsanado los motivos observados.

Atentamente

P.A.